

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 4.911/2015

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social en Sevilla
Recurso: Recurso de Suplicación 1673/2014
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 689/2013

DOÑA ROSA MARÍA ADAME BARBETA, SECRETARIA JUDICIAL DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 1673/14, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 30-6-15, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en Procedimiento número 689/2013.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a las empresas Mantenimientos Urbanos Profesionales, SL, Actividades y Cauces del Sur, SA (Acsur, SA) y Canalizaciones y Viales Andaluces, SL, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 30 de junio de 2015. La Secretaria de la Sala, Fdo. Rosa María Adame Barbeta.